

La Concejalía de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Mula convoca el **II CONCURSO de EMBELLECIMIENTO de BALCONES, VENTANAS y TERRAZAS con MOTIVOS NAVIDEÑOS**, para realzar el encanto de las calles y plazas de nuestra ciudad y municipio durante las Fiestas de Navidad 2020

BASES

1 – Podrán participar todos los vecinos de la ciudad de Mula y municipio mayores de edad.

2 – Entrarán en concurso todos los elementos visibles desde la vía pública que contribuyan a la exaltación y embellecimiento del entorno durante estas fiestas.

3 – Los elementos utilizados deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, terraza o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad de los vehículos y/o viandantes, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

4 – Se valorará:

- Los aspectos tradicionales de Navidad y Reyes en nuestro municipio.
- La originalidad de la decoración.

5 – Participación (SE REQUIERE INSCRIPCIÓN PREVIA PARA PARTICIPAR)

La participación en este concurso tiene dos fases:

1º.- INSCRIPCIÓN:

Los participantes, para inscribirse, deberán aportar los datos siguientes: nombre y apellidos, DNI, teléfono, correo electrónico, y domicilio exacto en donde se ubicará la decoración. Caso de que quien se inscriba sea una sociedad, hermandad, peña o cualquier otro colectivo, deberán incluir el CIF de la misma. Las inscripciones podrán realizarse hasta **las 13 horas del día 4 de diciembre, mediante correo electrónico a la dirección culturayfestejos@aytomula.es**, poniendo en el asunto: **Inscripción concurso embellecimiento Navidad.**

2º.- DECORACIÓN Y ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS:

Los espacios decorados que entren a concurso deberán estar instalados **entre el 5 y el 8 de diciembre de 2020. Dentro de este plazo cada concursante enviará dos fotografías con distintos planos del lugar decorado al correo culturayfestejos@aytomula.es**, indicando su nombre.

6 – Las decoraciones, premiadas o no, deberán permanecer instaladas durante todas las Fiestas de Navidad y Reyes, es decir hasta el día **8 de enero de 2021**.

7 – Premios

Se establecen tres premios:

- Primero, 300 €
- Segundo, 200 €
- Tercero, 100 €

8 – El Jurado

Los ganadores los decidirá un jurado nombrado a tal efecto, que recorrerá los balcones, ventanas y terrazas inscritos.

La decisión del jurado se dará a conocer el día 9 de enero de 2021.

9 – Las fotografías que pueda tomar el jurado de todos los balcones, ventanas y terrazas participantes quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Mula, que se reserva todos los derechos, pudiendo ser utilizados para publicaciones en folletos y/o programaciones de promoción turística de nuestra ciudad y municipio.

10 – Quedan excluidos del presente concurso los balcones, ventanas y terrazas de los edificios públicos.

11– La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases, siendo inapelable el fallo del jurado.